



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MESA SALIDA	
FECHA	HORA
30 MAR 2012	09:28hs
Nº 36-12	1º CM.

ORDENANZA Nº 1111/12

Fontana, 29 de Marzo de 2.012.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	30 MAR 2012
Nº 1847	10-31
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La Actuación Simple Nº 67/12 de fecha 14 de Marzo de 2.012 S/ Ejecutivo solicita RATIFICACION de la donación efectuada por Ordenanzas Nº 921/09 y 925/09 e identifica nueva nomenclatura catastral del inmueble; Y

CONSIDERANDO:

Que se pretende la RATIFICACIÓN de donación efectuada por Ordenanza Nº 921/09 y 925/09 a la "Escuela Bilingüe Intercultural Cacique Pelayo" de nuestra ciudad.

Que se identifica el inmueble como Circunscripción A, sección II, parcela Nº 220 todo S/ plano de mensura Nº 20-483-11 aprobado por catastro provincial el día 5 de Enero de 2.012.

Que el informe relativo a lo solicitado en actuación simple de referencia, fue elevado en fecha 2 de marzo de 2.012 por la Arquitecta Mabel Irene Geraldo a cargo de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Fontana.

Que por los motivos apuntados la Comisión de Obras y Servicios Públicos emite Despacho.

Que el Despacho de Comisión es registrado bajo Actuación Simple Nº 90/12, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 05/12 de fecha 29/03/12, según consta en Acta Nº 05/12.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) RATIFICAR la donación efectuada por Ordenanzas Nº 921/09 y Nº 925/09 a la "Escuela Bilingüe Intercultural Cacique Pelayo" de la ciudad de Fontana, respecto del Inmueble determinado como: Circunscripción A, sección II, parcela Nº 220 TODO CONFORME a plano de Mensura Nº 20-483-11 aprobado por catastro provincial el día 5 de Enero de 2.012, quien en copia pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO 2º) RECTIFICAR, el terreno a donar según Croquis de Sub.-división del Plano Nº 20-483-11, tendrá 10,56 m de frente sobre Av. Alvear y 40,26 m de fondo S/medianera con